



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

27 de marzo de 2025

Núm. 311

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000347** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para adaptar la Ley 49/60, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal, a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU.
Aprobación 3
- 162/000443** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a reafirmar el apoyo a Ucrania y fortalecer la relación transatlántica.
Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas 3

INTERPELACIONES

Urgentes

- 172/000103** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre las causas y asunción de responsabilidades con relación a la agravación del caos ferroviario que sufrimos en Cataluña 5
- 172/000105** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario VOX, al Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para evitar la pérdida de soberanía que sufre España 6
- 172/000106** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la Ministra de Defensa sobre la nueva programación militar de la defensa y el nuevo concepto de seguridad y defensa de su Gobierno 6

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

- 173/000084** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que adoptará el Gobierno para la restauración de las zonas arrasadas por la gota fría en Valencia.
Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara 7

173/000085	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las cesiones que acaba de realizar el Gobierno en materia de inmigración y fronteras. <i>Texto de la moción así como enmienda formulada.</i> <i>Aprobación con modificaciones</i>	10
173/000086	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la criminalidad en nuestro país y las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para dar respuesta al aumento de esta en España y, particularmente, en Navarra. <i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	13
173/000087	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la posición del Gobierno español ante los anuncios intervencionistas, belicistas, anexionistas y de apoyo a la limpieza étnica de los Estados Unidos de América. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas.</i> <i>Aprobación con modificaciones</i>	16

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000347

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para adaptar la Ley 49/60, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal, a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 31 de octubre de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar medidas encaminadas a impulsar y favorecer la realización de obras de mejora de la accesibilidad en los edificios de vivienda constituidos en régimen de propiedad horizontal, en función de las conclusiones del Grupo de Trabajo de Accesibilidad que ha puesto en marcha el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

162/000443

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a reafirmar el apoyo a Ucrania y fortalecer la relación transatlántica, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 7 de marzo de 2025.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, a instancias del diputado Isidre Gavín i Valls, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a Proposición no de Ley relativa a reafirmar el apoyo a Ucrania y fortalecer la relación transatlántica.

Enmienda

De modificación.

Se modifican los apartados 1 y 4, quedando redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Manifiestar su apoyo a Ucrania en la defensa de su soberanía e integridad territorial.

[...]

4. Cumplir con los compromisos adquiridos por España con la Alianza Atlántica relativos a la inversión en Defensa en la mayor brevedad posible. Dicha inversión deberá focalizarse en el sector industrial vinculado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **impacto en el desarrollo tecnológico e investigación.**
- **impacto en el sector de tecnología duales.**
- **distribución territorial equitativa.**
- **distribución tanto en grandes como en medianas empresas.»**

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2025.—**Isidre Gavin i Valls**, Diputado.—**Míriam Nogueras i Camero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

A la Mesa del Congrés dels Diputats

El Grup Parlamentari Junts per Catalunya, a instàncies del diputat Isidre Gavín i Valls, a l'empara del que estableix l'article 194.2 i següents del Reglament del Congrés dels Diputats, presenta la següent esmena a la Proposición no de Ley relativa a reafirmar el apoyo a Ucrania y fortalecer la relación transatlántica.

Congrés dels Diputats, 18 de març de 2025.—**Isidre Gavin i Valls**, Diputat.—**Míriam Nogueras i Camero**, Portaveu GP Junts per Catalunya.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a reafirmar el apoyo a Ucrania y fortalecer la relación transatlántica, que se debatirá en el punto cuarto de la sesión n.º 99 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 18 de marzo de 2025.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reafirmar el compromiso de España con la integridad territorial y soberanía plena de Ucrania.
2. Defender la implicación de la Unión Europea y de Ucrania en cualquier negociación relativa a acabar con la guerra de agresión rusa.

3. Cesar en la financiación de la invasión rusa de Ucrania a través de la compra de gas ruso, buscando alternativas que garanticen la soberanía energética nacional. Asimismo, denunciar el Acuerdo de París, hecho en París el 12 de diciembre de 2015, y abandonar el Pacto Verde Europeo que socavan la soberanía energética de España haciéndonos, entre otras cosas, dependientes del gas ruso.

4. Respalda los esfuerzos de los EEUU y de Ucrania para poner fin a la agresión ilegítima de Rusia, con un acuerdo de paz duradero, así como promover en el seno de la Unión Europea el fortalecimiento del vínculo transatlántico con los EEUU.

35. Respalda la posición de la Unión Europea y defender el vínculo transatlántico dentro del respeto entre todos sus componentes, clave en las relaciones entre Estados Unidos, Canadá y Europa. Cumplir con los compromisos adquiridos por España con la Alianza Atlántica relativos a la inversión en Defensa **en el próximo ejercicio presupuestario a la mayor brevedad posible, financiando el incremento necesario a través del recorte de gasto político superfluo.**

56. Garantizar que cualquier decisión que afecte a la posición de España en relación con la guerra en Ucrania, el vínculo transatlántico o los compromisos con la Alianza Atlántica sea debatida y aprobada por mayoría en el Congreso de los Diputados.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000103

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre las causas y asunción de responsabilidades con relación a la agravación del caos ferroviario que sufrimos en Cataluña, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de la Diputada Inés Granollers Cunillera, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente sobre las causas y asunción de responsabilidades con relación a la agravación del caos ferroviario que sufrimos en Catalunya, para su debate en Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2025.—**Inés Granollers Cunillera**, Diputada.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa del Congrés dels Diputats

El Grup Parlamentari Republicà, a instància de la Diputada Inés Granollers Cunillera a l'empareda del que es disposa en l'article 180 i següents del Reglament de la Cambra, presenta la següent Interpel·lació urgent sobre les causes i assumció de responsabilitats en relació amb l'agreujament del caos ferroviari que patim a Catalunya per al seu debat en Ple.

Congrés dels Diputats, a 11 de març de 2025.—**Inés Granollers Cunillera**, Diputada.—**Gabriel Rufián Romero**, Portaveu G.P. Republicà.

172/000105

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, al Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para evitar la pérdida de soberanía que sufre España, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula interpelación urgente al Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para evitar la pérdida de soberanía que sufre España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

172/000106

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la Ministra de Defensa sobre la nueva programación militar de la defensa y el nuevo concepto de seguridad y defensa de su Gobierno, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente a la Ministra de Defensa, sobre la nueva programación militar de la defensa y el nuevo concepto de seguridad y defensa de su gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000084

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que adoptará el Gobierno para la restauración de las zonas arrasadas por la gota fría en Valencia, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas que adoptará el Gobierno para la restauración de las zonas arrasadas por la gota fría en Valencia.

Exposición de motivos

El episodio de gota fría que asoló el levante español y, en particular, Valencia, el pasado 29 de octubre de 2024, ha dejado una estela de destrucción y sufrimiento en numerosas localidades valencianas, así como en las regiones de Castilla-La Mancha y Andalucía. En nuestra memoria quedan las 233 vidas perdidas —según datos actualizados a 11 de marzo—, las familias destrozadas y los innumerables damnificados que han visto desaparecer sus hogares, negocios y medios de subsistencia. Esta tragedia ha puesto en evidencia las deficiencias en la prevención y en la gestión de emergencias, así como la falta de reacción efectiva de las instituciones responsables, en un nuevo fracaso del Estado autonómico y, por tanto, una muestra más de la necesidad de una respuesta nacional y eficiente de las catástrofes naturales.

A la hora de la verdad, el Estado y las Comunidades Autónomas han fallado a los españoles. No se invirtió en infraestructuras para evitar esta catástrofe y, peor aún, se desecharon proyectos que habrían podido mitigar sus efectos por razones ideológicas. Sin embargo, pese a conocer los riesgos, las administraciones responsables —cegadas desde hace años por el fanatismo climático— han ignorado durante todo este tiempo la necesidad de infraestructuras hidráulicas adecuadas que podrían haber minimizado el impacto de estas riadas, como la presa de Cheste. Es público y notorio que las inundaciones son consustanciales a la realidad climatológica del Levante español. Ya en 1795, don Antonio Josef Cavanilles describía en su obra Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, poblaciones y frutos del Reyno de Valencia los efectos devastadores acaecidos en el Barranco del Poyo.

No obstante, la falta de alertas efectivas y la tardanza en la llegada de ayuda institucional motivadas por la incompetencia solo ha incrementado el daño y el sufrimiento de los valencianos. Testimonios de vecinos relatan cómo quedaron aislados, sin luz, sin agua, expuestos al miedo y a la incertidumbre durante días, sin la presencia de efectivos de emergencias que acudieran en su auxilio. El retraso en la llegada de efectivos y el acuartelamiento de nuestras Fuerzas Armadas por bastardos intereses políticos, la negativa a aceptar ayuda internacional y la criminalización de los voluntarios han sido decisiones inadmisibles. Así, no podemos más que celebrar y reconocer la muestra de solidaridad del pueblo español, volcado con los compatriotas valencianos.

Frente a esto, el Gobierno ha priorizado medidas simbólicas y sin impacto real en la prevención de futuras tragedias. Las supuestas ayudas aprobadas no responden a la gravedad de la situación. En lugar de ofrecer soluciones reales, el Ejecutivo ha planteado medidas insuficientes y engañosas, consistentes en préstamos y aplazamientos fiscales en lugar de ayudas directas y exoneraciones tributarias para los afectados. Esta estrategia solo perpetúa el sufrimiento de quienes lo han perdido todo y añade una carga financiera a su ya precaria situación. Y cuando se han concedido ayudas, como el Plan REINICIA AUTO+, para sustituir los vehículos siniestrados por la gota fría —previsto en el Real Decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre—, no han podido contener su fanatismo, otorgando prioridad a los vehículos eléctricos nuevos frente a los de combustión interna y de segunda mano, limitados solamente hasta los tres años de antigüedad. Para mayor agravio, a cuatro meses de la tragedia, el Gobierno solo ha cubierto el 7,88% de las ayudas solicitadas por distintos conceptos. Asimismo, concedido 2.465¹.

Por otro lado, mientras se niegan fondos suficientes para la reconstrucción de las zonas afectadas, se destinan ingentes cantidades de dinero a proyectos en el extranjero, inversiones de dudosa rentabilidad y subvenciones a intereses ideológicos. Esta gestión de los recursos públicos demuestra una absoluta falta de prioridades y de compromiso con los ciudadanos que más lo necesitan.

En definitiva, el objeto de la presente iniciativa es condenar las actuaciones del Gobierno y promover una eficaz prevención frente a futuros episodios, reconocer la necesidad de una gestión nacional de las catástrofes e impulsar la reconstrucción de las zonas afectadas por la tragedia sufrida por miles de compatriotas, todo ello teniendo como baluartes la seguridad, la dignidad y la defensa del bien común de los españoles, que no merecen una respuesta por parte de los poderes públicos marcada por intereses partidistas e insolidarios.

En virtud de cuanto se ha expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En relación con la prevención de futuros episodios de gota fría:

a) Elaborar un Plan Nacional del Agua que garantice la gestión eficiente, solidaria y sostenible de los recursos hídricos en todo el territorio nacional. Este plan, fundamentado en los principios de solidaridad y bien común, deberá incluir la interconexión de cuencas como medida esencial para hacer frente a los contextos climatológicos adversos, como la sequía e inundaciones, inherentes a nuestra realidad climatológica y geográfica.

b) Diseñar y proyectar nuevos embalses y presas, destinados a asegurar el almacenamiento de agua para aprovechamiento de consumo humano, uso agrícola y generación energética, incluyendo un calendario detallado para su construcción y finalización.

c) Garantizar la construcción de la presa de Cheste y la adecuación del Barranco del Poyo.

d) Establecer un calendario detallado para la construcción de infraestructuras ya proyectadas, como las presas de Montesa, Marquesado y Estubeny, en la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

e) Paralizar la demolición de infraestructuras hídricas existentes, priorizando su conservación y modernización.

f) Instar a través de las Confederaciones Hidrográficas a asegurar, en coordinación con los ayuntamientos, la limpieza integral de todos los cauces como medida preventiva frente a inundaciones.

g) Renunciar al fanatismo climático como criterio para la toma de decisiones técnicas y políticas en la gestión racional de nuestros recursos hídricos y en la prevención de adversidades climáticas.

¹ <https://www.lamoncloa.gob.es/info-dana/Documents/dana-actualizacion-datos-gobierno-02032025-12-00.pdf>

2. En relación con la gestión de los episodios de gota fría:
 - a) Impulsar un Sistema Nacional de Protección Civil que vertebre de forma unitaria la respuesta ante emergencias, catástrofes, incendios e inundaciones y que unifique el régimen de personal y protocolos de actuación.
 - b) Acometer urgentemente un Plan Nacional de Reconstrucción de las zonas afectadas que permita devolverles cuanto antes la normalidad, indemnizar y ayudar a las víctimas y devolver la prosperidad a las comarcas afectadas.
 - c) Reconocer la impecable labor de los miembros de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y demás cuerpos de las distintas Administraciones que han servido y siguen sirviendo a los españoles afectados por la catástrofe.
 - d) Reconocer la labor de la sociedad civil, en especial de los voluntarios que han acudido a las zonas afectadas por la gota fría, y cuyo único objeto fue y sigue siendo apoyar a sus compatriotas.
3. En relación con medidas de apoyo a las familias afectadas por la gota fría en Valencia y otras zonas:
 - a) Aplicar un tipo del 0% de IVA para:
 - alimentos básicos, pañales, biberones, alimentos infantiles, bienes de aseo personal y ropa.
 - suministros básicos de los hogares como electricidad, gas, agua y servicios de telecomunicaciones;
 - para materiales de obra, construcción y enseres para viviendas;
 - para talleres de vehículos;
 - para adquisición de vehículos, nuevos o de segunda mano; exención de IVA e impuestos especiales para los carburantes.
 - b) Suprimir el Impuesto sobre las primas de seguros.
 - c) Exonerar del pago del IRPF y del IAE a todos los sujetos pasivos hasta el ejercicio 2026.
 - d) Exonerar del pago de cuotas a la Seguridad Social a todas personas afectadas para los dos meses de 2024 y el ejercicio completo de 2025, sin que por ello se vea afectada su vida laboral.
 - e) Sufragar el pago del IBI en la parte que corresponde a los dos últimos meses de 2024 y el completo de 2025 a todos los propietarios de viviendas afectadas por la DANA.
 - f) Bonificar en la base del IRPF del 100% de todos los gastos asumidos por las personas que hayan adquirido bienes y contratados para la ayuda de los vecinos de los municipios afectados, o bien el uso de créditos fiscales transferibles.
 - g) Sufragar el pago del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras para los ejercicios 2024 y 2025, así como el pago del ICIO para cualquier reparación de un inmueble afectado por la DANA.
 - h) Eximir del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para la adquisición de inmuebles destinados a reemplazar aquellos destruidos por la DANA, así como para las operaciones de adquisición de terrenos destinadas a la construcción de nuevas viviendas o infraestructuras.
 - i) Sufragar el 80% de los gastos por arrendamiento de vivienda a los propietarios de inmuebles que han sido dañados.
 - j) Establecer ayudas directas para la compra de vehículo, cualquiera que sea su clase o categoría que sirva para sufragar el coste de restitución del siniestrado, o de características similares; así como ayudas directas para la reparación de los mismos.
 - k) Sufragar las cuotas de los préstamos, pendientes por amortizar, de los vehículos adquiridos con anterioridad al mes de noviembre.

4. En relación con medidas de apoyo a los trabajadores y empresas afectados:
- a) Extender el periodo de compensación de bases imponibles negativas a las empresas afectadas, permitiendo compensar las pérdidas derivadas de la catástrofe durante los próximos 10 años.
 - b) Establecer un sistema de créditos fiscales transferibles para las empresas que realicen inversiones en la recuperación de infraestructuras.
 - c) Establecer la aprobación automática de los ERTES por fuerza mayor tras su solicitud para los afectados por los efectos devastadores de la gota fría acaecida en Valencia.
 - d) Establecer una prestación extraordinaria por mantenimiento de actividad a todos los autónomos afectados.
 - e) Eximir de la cuota de autónomos a todos los afectados por la DANA.
 - f) Exonerar del pago del IRPF y del IAE a todos los sujetos pasivos hasta el ejercicio 2026.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

173/000085

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las cesiones que acaba de realizar el Gobierno en materia de inmigración y fronteras y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente al Ministro del Interior, sobre las cesiones que acaba de realizar su Gobierno en materia de inmigración y fronteras.

Exposición de motivos

El pacto alcanzado entre los grupos parlamentarios del PSOE y Junts para ceder las competencias integrales en materia de inmigración a la Generalitat de Cataluña atenta contra la unidad y la seguridad nacional.

La Constitución Española, establece en su artículo 149.1.2a que el Estado tiene competencia exclusiva en materia de inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo. La proposición de ley orgánica registrada para la ejecución íntegra de estas competencias se ampara en el artículo 150.2 CE.

Sin embargo, es el propio artículo 150 CE el que limita las materias a transferir o delegar, pues deben serlo por su propia naturaleza. En este caso, cabe recordar que el control de fronteras y el control de los flujos migratorios (regulares e irregulares) son competencias inherentes del Estado.

En consecuencia, tal y como han venido afirmando el presidente del Gobierno, el ministro del Interior, la ministra Portavoz y la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, entre otros, tales competencias no son ni transferibles ni delegables.

En este sentido, han sido varias las sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo que han respaldado esta misma posición, que hasta hace unas pocas semanas también compartía el Gobierno.

La gestión de la inmigración irregular y del control de fronteras para Cataluña se ha pactado con un grupo parlamentario minoritario, que ni forma parte del Gobierno de España ni forma parte del Gobierno autonómico catalán. Este asunto tan trascendental, que afecta a la organización territorial de España, no estaba incluido en el programa electoral de ninguno de los que se presentaron a las pasadas elecciones generales del pasado 23 de julio de 2023.

Por parte de los partidos que conforman el Gobierno de España, tampoco se ha ofrecido este traspaso competencial a otras comunidades y ciudades autónomas, por lo que resulta inverosímil que el objeto de esta cesión sea para mejorar la eficiencia y gestión de dichas materias y, por ende, que sean las administraciones más próximas al territorio afectado las encargadas de llevar a cabo estas funciones.

Esta proposición de ley, que mediante la técnica legislativa utilizada intenta sortear todos los informes preceptivos, supone un desmantelamiento encubierto del Estado, así como la expulsión progresiva de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Mercadear con el control de fronteras y con los flujos migratorios es algo inaudito, que no ocurre en ningún país de nuestro entorno en la Unión Europea, que va claramente en contra del Pacto europeo de Migración y Asilo y del nuevo Reglamento de Control. El presidente Sánchez, por subsistir unos meses más en el Gobierno, quiebra de nuevo el principio de igualdad entre españoles.

Debilitar al Estado creando nuevas fronteras entre territorios no es un elemento de cohesión, sino todo lo contrario. Ceder ante el chantaje por siete votos en detrimento de la seguridad nacional de todos los ciudadanos es inadmisibile.

Tampoco es aceptable que dos partidos que no tienen el respaldo de la mayoría de los españoles usen la política migratoria de todo un país como moneda de cambio para la supervivencia política de sus líderes.

Lamentablemente, el presidente del Gobierno se ha convertido en el promotor de una política de pactos donde todo se compra y todo se vende.

La Proposición de Ley Orgánica de delegación en la Comunidad Autónoma de Cataluña de competencias estatales en materia de inmigración cede el control de los flujos migratorios irregulares en sus artículos tercero, sexto, séptimo y en la disposición adicional primera. Cede también competencias en materia de inmigración regular en los artículos segundo, cuarto, quinto y décimo. Y, por último, cede el control de fronteras a esta comunidad autónoma en sus artículos octavo y noveno.

En definitiva, es un grave ataque a la Constitución, al conjunto del ordenamiento jurídico y al trabajo extraordinario que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad llevan a cabo en Cataluña, un pacto infame que el Partido Popular se compromete a revertir.

«Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Rechazar el acuerdo entre PSOE y Junts per Catalunya para delegar las competencias estatales en materia de inmigración en Cataluña en los términos expresados en la proposición de ley registrada por ambos grupos
2. Promover una política migratoria ordenada y homologable con las de las grandes potencias europeas tomando como base el 'Acuerdo para afrontar la crisis migratoria' ofrecido por el Partido Popular al Gobierno.
3. Pedir el despliegue inmediato de efectivos de Frontex en la ruta canaria para apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la gestión de la crisis migratoria, incluyendo la recopilación de información sobre redes de tráfico de inmigrantes y la aplicación del Plan de Acción sobre las Rutas del Mediterráneo Occidental y del Atlántico.
4. Coordinarse con las autoridades europeas para implementar una política firme contra las mafias que trafican con personas y evitar el efecto llamada, asegurando una respuesta integral y coordinada a la crisis migratoria.

5. Cumplir con el marco normativo de la Unión Europea en materia de inmigración y asilo, concretamente con el Pacto de Migración y Asilo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las cesiones que acaba de realizar el Gobierno en materia de inmigración y fronteras, que se debatirá en el punto sexto de la sesión núm. 99 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 18 de marzo de 2025.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Rechazar el acuerdo entre PSOE y Junts per Catalunya para delegar las competencias estatales en materia de inmigración en Cataluña en los términos expresados en la proposición de ley registrada por ambos grupos.

2. ~~Promover una política migratoria ordenada y homologable con las de las grandes potencias europeas tomando como base el “Acuerdo para afrontar la crisis migratoria” ofrecido por el Partido Popular al Gobierno.~~ **Ejercer sus funciones de control y ordenación de flujos migratorios y de lucha contra la inmigración ilegal, así como de las fronteras marítimas y terrestres en todos los territorios del Estado.**

3. Pedir el despliegue inmediato de efectivos de Frontex en la ruta canaria para apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la gestión de la crisis migratoria, incluyendo la recopilación de información sobre redes de tráfico de inmigrantes y la aplicación del Plan de Acción sobre las Rutas del Mediterráneo Occidental y del Atlántico.

4. Coordinarse con las autoridades europeas para implementar una política firme contra las mafias que trafican con personas y evitar el efecto llamada, asegurando una respuesta integral y coordinada a la crisis migratoria.

5. ~~Cumplir con el marco normativo de la Unión Europea en materia de inmigración y asilo, concretamente con el Pacto de Migración y Asilo.~~

5. **Poner fin a las políticas de efecto llamada impulsadas por el Gobierno de España, a la política de fronteras abiertas y a la connivencia con la inmigración ilegal.**

6. **Garantizar la igualdad y la solidaridad entre todos los españoles independientemente del lugar de España en el que residan.»**

Justificación.

Mejora Técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las cesiones que acaba de realizar el Gobierno en materia de inmigración y fronteras, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a pedir el despliegue inmediato de efectivos de Frontex en la ruta canaria para apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la gestión de la crisis migratoria, incluyendo la recopilación de información sobre redes de tráfico de inmigrantes y la aplicación del Plan de Acción sobre las Rutas del Mediterráneo Occidental y del Atlántico.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

173/000086

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la criminalidad en nuestro país y las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para dar respuesta al aumento de esta en España y, particularmente, en Navarra, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Catalán Higuera, diputado por Navarra de Unión del Pueblo Navarro (UPN), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno sobre la criminalidad en nuestro país y las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para dar respuesta al aumento de esta en España y, particularmente, en Navarra.

Exposición de motivos

Tanto España como Navarra son menos seguras que antes. Lamentablemente, los datos oficiales así lo ratifican. Desde 2015 la delincuencia en España se ha incrementado un 17,1% y en Navarra se ha disparado un 33,3%, el doble. Las cifras más altas de toda la historia. La percepción ciudadana de seguridad se está deteriorando. Hay localidades en nuestro país, donde la inseguridad es una preocupación dado el incremento de la delincuencia.

En la última década todas las Comunidades Autónomas han visto incrementada su criminalidad por encima del 15%, salvo Madrid (8,7%) y Ceuta y Melilla, donde, según los datos del Ministerio del Interior, ha disminuido un 11,5% y un 38,8% respectivamente. En Canarias (16,5%), Baleares (17,0%), la Comunidad Valenciana (17,3%), Andalucía (17,7%), Cataluña (18,5%), Castilla y León (18,7%), Galicia (19,7%) y Castilla-La Mancha (19,9%) ha experimentado un crecimiento entorno a la media nacional. La Comunidad Autónoma Vasca (21,0%), Extremadura (21,3%), Asturias (21,6%), Murcia (28,4%), Aragón (28,4%) y La Rioja (28,7%) ha sufrido un aumento mayor al 20%. Cantabria (32,4%)

supera el 30% y Navarra tiene la desgracia de ostentar el primer puesto con un incremento del 33,3%, siendo la comunidad española donde más se ha incrementado la comisión de delitos en la última década.

Entre los municipios españoles que cerraron el año 2024 con la mayor tasa de criminalidad se sitúan Prat de Llobregat (Barcelona), Adeje (Santa Cruz de Tenerife), Salou (Tarragona), Sant Josep de sa Talaia (Baleares), Barcelona (103) y Sitges, superando las 100 infracciones penales por mil habitantes. Palma de Mallorca (82), Pamplona (77), Valencia (76) y Sevilla (74) son las capitales con mayor tasa de delitos por población.

Según el Balance de Criminalidad del Ministerio del año 2024, la criminalidad convencional ha aumentado en la Comunidad Foral un 4,5% mientras que en España ha quedado prácticamente igual que el año pasado. Es muy significativo el incremento del tráfico de drogas (un 43% en Navarra mientras en España crece un 2,4%), de los delitos contra la libertad sexual (un 16,7% en Navarra frente al 5,7% en el conjunto del país), de los delitos de lesiones y riñas tumultuarias (28,4% frente al 8,3%) y la sustracción de vehículos (9,7% en Navarra y 0,7% en España). Si bien, los ciberdelitos se han reducido un 1,4% a nivel nacional al tiempo que en Navarra han descendido un 6,4%. Pamplona y Tudela están por encima de 77 y 74 delitos penales por cada mil habitantes. La media en España es de 50.

Los datos años puestos de manifiesto recientemente por EUROSTAT y su análisis de los últimos diez años tampoco son buenos. Según la agencia estadística de la Unión Europea el 13,6% de los ciudadanos españoles han declarado haber sido víctimas de crímenes, violencia o vandalismos en sus entornos más próximos durante el año 2023. España se encuentra en el 5o puesto de los veintisiete países de la Unión Europea, por debajo de Grecia, Países Bajos, Bulgaria y Francia. Colocándonos, además, por encima de la media europea en tres puntos y medio (10%).

Hay que escuchar a los profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que diariamente los persiguen en las calles y a Jueces y Fiscales que juzgan a los delincuentes. Se deben facilitar medios y normativas que les permitan realizar su labor con mayor eficacia y eficiencia. Los cambios legislativos son urgentes. Cada día vemos en España como se detiene a individuos que acumulan decenas de denuncias y demuestran que los cambios introducidos en el año 2022 en el Código Penal no están dando los efectos deseados y la multirreincidencia sigue siendo una triste realidad. La ciudadanía está harta de ver como estos delincuentes entran por una puerta y salen por otra, y demandan que se acabe con esa impunidad.

Es importante actuar mejorando la eficacia en la vigilancia, persecución e investigación del delito a través de una oportuna coordinación entre cuerpos policiales y, también, buscando fórmulas que incidan en una mejor prevención, la cual es fundamental. Así mismo, es necesario cubrir las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dotarlas de los medios materiales y técnicos necesarios para cumplir con sus funciones y más formación especializada, tal y como solicitan.

El incremento de la criminalidad que viene padeciendo nuestro país durante los últimos años requiere que las administraciones públicas adopten medidas urgentes para reforzar la seguridad ciudadana, incrementando los recursos destinados a la prevención y persecución del delito para dar una respuesta eficaz a este problema.

No cabe, por tanto, minimizar esta cuestión ni obviar que la lucha contra la delincuencia debe abordarse de forma multisectorial. Detener al delincuente cuando el delito ya se ha producido, evitar la impunidad y atender a la víctima es muy importante, pero lo esencial es impedir por todos los medios que los delitos se cometan.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

Moción

«El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Elaborar planes de choque para luchar contra el incremento de la delincuencia en aquellas comunidades y ciudades en las que se ha incrementado considerablemente.

Recogiendo de forma específica la prevención de los delitos que más alarma social generan y que más han crecido en los últimos años (delitos contra la libertad sexual, robos con violencia e intimidación, homicidios dolosos, asesinatos y lesiones y ciberdelincuencia). Asimismo, el Plan deberá recoger de forma específica medidas dirigidas a luchar contra el fenómeno de las bandas juveniles y del narcotráfico.

2. Cubrir las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y dotarlas de los medios materiales y técnicos necesarios para cumplir con sus funciones, así como facilitarles una formación especializada.

3. Acometer las modificaciones normativas pertinentes que permitan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las Policías Locales y Autonómicas y a los Tribunales de Justicia combatir eficazmente la delincuencia, es especial la multirreincidencia.

4. Profundizar en una cooperación y coordinación eficaz y eficiente entre los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2025.—**Alberto Catalán Higuera**s, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la criminalidad en nuestro país y las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para dar respuesta al aumento de esta en España y, particularmente, en Navarra, que se debatirá en el punto séptimo de la sesión núm. 99 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 18 de marzo de 2025.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar planes de choque para luchar contra el incremento de la delincuencia en aquellas comunidades y ciudades en las que se ha incrementado considerablemente. Recogiendo de forma específica la prevención de los delitos que más alarma social generan y que más han crecido en los últimos años (delitos contra la libertad sexual, robos con violencia e intimidación, homicidios dolosos, asesinatos y lesiones y ciberdelincuencia). Asimismo, el Plan deberá recoger de forma específica medidas dirigidas a luchar contra el fenómeno de las bandas juveniles y del narcotráfico.

2. Tramitar de forma preferente y urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra nación, así como de aquellos inmigrantes legales que cometan delitos graves o hagan del delito leve su forma de vida.

3. Promover la correcta transposición de la Directiva de retorno en España, y en concreto, regular el internamiento en centros de extranjeros, y sus prórrogas, para todos los extranjeros que tengan pendiente la ejecución de una orden de expulsión y retorno.

4. Reforzar con agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado todas aquellas regiones y localidades españolas que sean sujeto de la reubicación de inmigrantes ilegales por mandato del Ministerio del Interior, con el fin de garantizar la seguridad de los vecinos y tener controlados a los inmigrantes ilegales mientras se tramitan sus expedientes de expulsión.

5. Cubrir las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y dotarlas de los medios materiales y técnicos necesarios para cumplir con sus funciones, así como facilitarles una formación especializada.

6. **Promover la reforma del modelo policial actual al objeto de que éste se ajuste a las nuevas realidades delincuenciales y a las demandas de seguridad emergentes.**

7. Acometer las modificaciones normativas pertinentes que permitan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las Policías Locales y Autonómicas y a los Tribunales de Justicia combatir eficazmente la delincuencia, en especial la multirreincidencia.

8. Profundizar en una cooperación y coordinación eficaz y eficiente entre los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.»

Justificación.

Mejora Técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

173/000087

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la posición del Gobierno español ante los anuncios intervencionistas, belicistas, anexionistas y de apoyo a la limpieza étnica de los Estados Unidos de América y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El GP MIXTO, a instancia del diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Rego Candamil, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación al Gobierno relativa a la posición del Gobierno español ante los anuncios intervencionistas, belicistas, anexionistas y de apoyo a la limpieza étnica de los Estados Unidos de América para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

Solo unos días después de la toma de posesión, el nuevo presidente de Estados Unidos Donald Trump, además de anunciar aranceles comerciales a distintos países, incluido el Estado español, amenazaba a terceros países como Panamá, Palestina o Dinamarca, incluso con intervenciones militares. Todo esto, sin que la Unión Europea y sus Estados dijese absolutamente nada.

Debería sorprender este silencio cómplice cuando lo que se anuncia es tan grave y rompe de forma descarada y arrogante con las normas que rigen las relaciones internacionales. En el caso de Gaza, anunciando de forma directa la intención de proceder al desplazamiento forzoso de toda su población, más de 2 000 000 de personas, para convertirlo en un resort, una zona de ocio y un negocio gestionado por los propios Estados Unidos. Estamos hablando del anuncio de la limpieza étnica de Gaza, considerada un

crimen de lesa humanidad en el derecho internacional, pero a pesar de ello, el silencio del Estado español y de la Unión Europea fue atronador.

Debería sorprender, pero realmente no sorprende si tenemos en cuenta que la misma Unión Europea que impuso cientos de sanciones a Rusia, que acabaron perjudicando a sus propias economías y a su propia población, nunca ha hecho lo propio con Israel a pesar del genocidio y la masacre de más de 50 000 personas y la destrucción total de Gaza.

Sin embargo, a pesar de las posiciones políticas absolutamente sumisas de la Unión Europea en relación con los intereses del imperialismo norteamericano y de la entidad sionista, no deja de llamar la atención que, cuando Estados Unidos amenaza directamente con tomar por la fuerza militar el territorio de un estado de la Unión Europea, como es el caso de Groenlandia, tampoco haya ningún tipo de reacción ni de condena.

Lo que sí llama la atención es que la misma Unión Europea que siguió ciegamente las directrices belicistas de Estados Unidos, cuando se ve en dificultades para repositionarse y no quedar en evidencia ante el cambio de rumbo impulsado por Trump, juegue a aparentar dignidad y autonomía, precisamente defendiendo la continuidad de la guerra y del militarismo y el aumento exponencial del gasto militar. Lo que está haciendo la Unión Europea es precisamente lo que necesitan los Estados Unidos de América, lo que el propio Donald Trump ha pedido reiteradamente, es decir, un mayor gasto en defensa y armamento que beneficie, como ya ha ocurrido en los últimos años, a la industria militar estadounidense.

Pero ahora, las exigencias aumentan, porque, mientras que con la Administración Biden el objetivo declarado era el 2% del PIB, Trump ha llegado a exigir que se aumente hasta el 5% y la propia Unión Europea, por boca de Von Der Leyen, habla de cantidades superiores al 3% y, en todo caso, de dotar un fondo de guerra de 800 000 millones de euros.

El imperialismo estadounidense no es algo reciente ni comenzó el 20 de enero con la investidura de Trump. Desgraciadamente, es secular. Son muchas décadas de relaciones económicas desiguales, de saqueo de materias primas, de fomento de golpes de estado y dictaduras o de intervenciones militares que han dejado muerte y destrucción por todas partes, siempre al servicio de los intereses del gran capital estadounidense.

Por no retrotraernos demasiado, el irónico premio Nobel de la Paz, Barack Obama, mantuvo, en contra de su propio compromiso, la guerra en Afganistán, destruyó el estado más próspero de África, Libia, hasta convertirlo en un estado fallido en el que se vuelve a practicar la esclavitud e incluso inició la intervención militar y la guerra en Siria que acaba de dar lugar a la llegada al poder en ese país por parte de los yihadistas.

Estados Unidos urdió y promovió el golpe de estado de 2014 en Ucrania que resultó en un régimen en el que todos los partidos democráticos de izquierda y centro están ilegalizados, mientras que no solo la derecha, sino también la extrema derecha y los nazis, campan a sus anchas.

Fue la administración Biden la que alentó la escalada belicista y arrastró a una Unión Europea tan sumisa y servil que incluso acabó tomando decisiones que perjudicaron de manera grave a la economía de sus estados y a la calidad de vida de su gente. Actualmente, en lugar de apostar de manera decidida por la paz, se opta por mantener la guerra e incluso por intensificar el conflicto amenazando con la participación directa de tropas de países europeos en Ucrania, en una actitud absolutamente irresponsable y suicida.

Obviamente Trump no es un defensor de la paz; no es más que la nueva cara del viejo imperialismo, y los cambios en la relación con la UE y Rusia tienen como objetivo centrar los esfuerzos en el Indo-Pacífico y China. De hecho, Estados Unidos va a seguir haciendo caja con Ucrania porque, además de alimentar el complejo militar-industrial estadounidense, que ya está garantizado por la UE, ahora el gran negocio será la reconstrucción y el saqueo de los recursos naturales, materiales críticos y tierras raras de Ucrania.

Ahora, desde la presidencia de Estados Unidos, en lugar del histórico y manido «defender la democracia» para tratar de ocultar los objetivos geoestratégicos y de rapiña, Trump expone sus verdaderas intenciones. Es la imagen de un imperio decadente que intenta frenar su declive y mantener a toda costa una hegemonía que va perdiendo frente al avance de un mundo más diverso y multipolar, lo que se manifiesta no solo en la esfera

política, sino también en la económica y en unas relaciones comerciales internacionales que ya han iniciado el camino de la desdolarización.

En cualquier caso, en este nuevo contexto de recomposición de la estrategia imperialista y de deriva militarista de la Unión Europea, la posición del BNG sigue siendo la misma e igual de firme. Defensa inquebrantable de la paz y de la soberanía de los pueblos y oposición al belicismo y al aumento del gasto militar.

El BNG está comprometido con la resolución pacífica y dialogada de los conflictos y defiende una Europa que deje de comportarse como súbdito de los intereses de la OTAN y de Estados Unidos y que sustituya el belicismo suicida de sus líderes por la defensa de los derechos sociales, los servicios públicos universales, la soberanía de los pueblos, la democracia y la paz como modelo de futuro.

Así, expresamos claramente nuestro rechazo al fondo de guerra de 800 000 millones de euros que empobrecerá aún más a las clases trabajadoras de Europa y de nuestro país y que aumentará los riesgos de confrontación militar. Porque, contrariamente a la propaganda obsesiva que se está desplegando estos días, más gasto militar no es sinónimo de más seguridad, sino todo lo contrario. De más polarización y más inestabilidad, además de que las consecuencias de la escalada militarista de la UE podrían ser terribles para las mayorías sociales que verán recortados sus derechos y servicios.

El Gobierno del Estado argumenta que el aumento del gasto militar no implica una reducción del gasto social, pero resulta evidente que cualquier recurso económico que se destine a más armamento se restará de las políticas sociales o de las inversiones necesarias que también son políticas sociales. Las demás alternativas, igualmente onerosas, son aumentar la deuda o subir los impuestos.

El BNG defiende, no solo no continuar con la escalada belicista, sino también optar por la vía opuesta, la de la desescalada y el desarme a nivel mundial; por la disolución de la OTAN y, en todo caso, por la salida del Estado español de esta organización militar agresiva; por la retirada de las bases militares estadounidenses del Estado español; por la negativa a la utilización de las instalaciones o recursos militares para misiones al servicio de Estados Unidos o de la OTAN; por la retirada de las tropas españolas de todas las misiones internacionales que no cuenten con la protección de la ONU (aquellas bajo mando de Estados Unidos, la OTAN o la UE); por rechazar el fondo de guerra de 800 000 millones y, evidentemente, levantar el veto a la deuda para inversión social y establecerlo para gasto militar (justo lo contrario de la propuesta de la UE) precisamente para permitir avances en la calidad de vida y el bienestar de las clases trabajadoras.

En resumen, exigimos al Gobierno español un cambio de rumbo, que desista de la escalada belicista liderada por Von Der Leyen y que apueste decididamente por la paz. Y que, frente a la ofensiva intervencionista de Estados Unidos, aranceles incluidos, mantenga una posición de firmeza e independencia de juicio, de rechazo a las amenazas, a la limpieza étnica y a la guerra. Ese es el interés del pueblo gallego y de las mayorías sociales del Estado español.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Bloque Nacionalista Galego presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Rechazar las amenazas del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, a terceros países, particularmente a Panamá y Groenlandia (Dinamarca).
2. Condenar el anuncio de Donald Trump de tomar el control de la Franja de Gaza para convertirla en un resort, después de llevar a cabo una limpieza étnica con el desplazamiento de toda su población palestina a terceros países, lo que constituiría un crimen contra la humanidad.
3. Oponerse a la propuesta encabezada por la Presidenta de la Comisión Europea, la Sra. Von Der Leyen de constituir un fondo de 800 000 millones de euros que se destinarán a gastos de defensa y a la compra de armamento.

4. Renunciar a cualquier aumento del gasto militar, que redundaría en una reducción de los recursos disponibles para destinarlos a políticas sociales o inversiones públicas necesarias.

5. Apostar por la vía del diálogo y la negociación para la paz y para propiciar un nuevo contexto de estabilidad y relaciones de buena vecindad en Europa y el mundo.

6. Renunciar a la participación del Estado español en la OTAN, abandonando esta alianza militar y exigiendo su disolución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2025.—**Néstor Rego Candamil**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Á Mesa do Congreso

O GP MIXTO, a instancia do deputado do Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Rego Candamil, ao abeiro do disposto no artigo 184.2 do vixente Regulamento do Congreso dos Deputados, presenta a seguinte Moción consecuencia de interpelación ao Goberno relativa á posición do Goberno español ante os anuncios intervencionistas, belicistas, anexionistas e de apoio á limpeza étnica dos Estados Unidos de América para o seu debate en Pleno.

Exposición de motivos

Só uns días após a toma de posesión, o novo Presidente dos Estados Unidos Donald Trump, para alén de anunciar aranceis comerciais a distintos países, entre eles o Estado español, ameazaba terceiros países como Panamá, Palestina ou Dinamarca, mesmo con intervencións militares. Todo iso, sen que a Unión Europea e os seus Estados dixesen absolutamente nada.

Debería sorprender este silencio cómplice cando o que se anuncia é tan grave e rompe de forma descarada e arrogante coas normas que rexen as relacións internacionais. No caso de Gaza, anunciando de forma directa a intención de proceder ao desprazamento forzoso de toda a súa poboación —máis de 2 000 000 de persoas— para convertela nun ressort, nunha zona de lecer e negocio xestionado polos propios Estados Unidos. Estamos a falar do anuncio da limpeza étnica de Gaza considerado un crime de lesa humanidade no dereito internacional, mais a pesar diso o silencio do Estado español e da Unión Europea foi atronador.

Debería sorprender mais, realmente, non sorprende se temos en conta que, a mesma Unión Europea que estableceu centos de sancións a Rusia, que acabaron prexudicando as súas propias economías e a súa propia poboación, nunca fixo o propio con Israel a pesar do xenocidio e do masacre de máis de 50 000 persoas e a da destrución total de Gaza.

Porén, a pesar das posicións políticas absolutamente submisas da Unión Europea en relación cos intereses do imperialismo norteamericano e da entidade sionista, non deixa de ser rechamante que, cando os Estados Unidos ameazan de forma directa con tomar pola forza militar o territorio dun Estado da Unión Europea, como é o caso de Groenlandia, tampouco haxa ningún tipo de reacción de rexeitamento ou de condena.

O que si chama a atención é que esa mesma Unión Europea que seguiu cegamente as directrices belicistas dos Estados Unidos, cando se ve con rumbo impulsada por Trump, xogue a aparentar dignidade e autonomía, precisamente, defendendo a continuidade da guerra e do militarismo e o aumento exponencial do gasto militar. O que está a facer a Unión Europea é xustamente o que necesitan os Estados Unidos De América, o que de forma reiterada solicitou o propio Donald Trump, isto é, un maior gasto en defensa e en armamento que beneficie —como aconteceu nos últimos anos— a industria militar estadounidense.

Mais agora, as exixencias increméntanse, pois, mentres que coa administración de Biden o obxectivo enunciado era 2% do PIB, Trump chegou a exixir que se aumente até 5% e a propia Unión Europea, por boca de Von Der Leyen, está a falar de cantidades superiores a 3% e, en todo o caso, de dotar un fondo de guerra de 800 000 M€.

O imperialismo norteamericano non é algo recente nin comezou o 20 de xaneiro coa toma de posesión de Trump. Infelizmente é xa secular. Son moitas décadas de relacións económicas desiguais, de rapina de materias primas, de fomento de golpes de estado e ditaduras ou de intervencións militares que deixaron morte e destrución por toda a parte, sempre ao servizo dos intereses do grande capital estadounidense.

Por non ir moi atrás, o irónicamente premio Nobel da paz, Barack Obama, mantivo, contra o seu propio compromiso, a guerra en Afganistán, destruíu o Estado máis próspero da África, Libia, até o converter nun Estado fallado no que se volve a practicar a escravitude e, así mesmo, iniciou a intervención militar e a guerra en Siria que acaba de dar como resultado que os xihadistas tomasen o poder nese país.

Os Estados Unidos urdiron e impulsaron o golpe de estado de 2014 na Ucraína que deu como resultado un réxime no que todos os partidos democráticos de esquerda e de centro están ilegalizados mentres, non só a dereita, senón a ultradereita e os nazis, campan ás súas anchas.

Unión Europea, tan submissa e servil que, mesmo acabou por tomar decisións que prexudicaron gravemente a economía dos seus Estados e a calidade de vida dos seus pobos. Hoxe, no canto de apostar decididamente pola paz empéñase en manter a guerra e incluso en escalar o conflito ameazando coa participación directa de tropas de Estados europeos na Ucraína nunha actitude absolutamente irresponsábel e suicida.

Evidentemente Trump non é o adal da paz, é apenas a nova cara do vello imperialismo, e as mudanzas na relación coa UE e Rusia teñen como obxectivo centrar os esforzos no indo-pacífico e na China. Aliás, os EUA continuarán a facer caixa coa Ucraína pois para alén de que alimentar o complexo militar industrial americano xa o garante a UE, agora o grande negocio será a reconstrución e a pillaxe dos recursos naturais ucraínos, materiais críticos e terra raras.

Agora, desde a presidencia dos EUA, en lugar do histórico e manido «defender a democracia» para tentar ocultar os obxectivos xeoestratéxicos e de rapina, Trump enuncia as verdadeiras intencións. É a imaxe dun imperio decadente que tenta frear o declive e manter a toda custa unha hexemonía que está a perder fronte ao avance dun mundo máis diverso e multipolar, que se manifesta non só no ámbito político, senón tamén no económico e nunhas relacións comerciais internacionais que xa iniciaron o camiño da desdolarización.

En todo o caso, neste novo contexto de recomposición da estratexia imperialista e de deriva militarista da Unión Europea, a posición do BNG continúa sendo a mesma e igual de firme. Defensa inquebrantábel da paz e da soberanía dos pobos e oposición ao belicismo e ao aumento do gasto militar.

O BNG aposta pola resolución pacífica e dialogada dos conflitos e defende unha Europa que deixe de comportarse como súbdita dos intereses da OTAN e dos EUA e substitúa o belicismo suicida dos seus líderes pola defensa dos dereitos sociais, os servizos públicos universais, a soberanía dos pobos, a democracia e a paz como modelo de futuro.

800 000 millóns de euros que empobrecerá, aínda máis, as clases populares de Europa e do noso País e aumentará os riscos de confrontación militar. Porque, contra a propaganda obsesiva que se está a despreparar nestes días, máis gasto militar non é sinónimo de máis seguraza, todo o contrario. Éo de máis polarización e máis inestabilidade, para alén de que as consecuencias da escalada militarista da UE poden ser terribéis para as maiorías sociais que verán recortados dereitos e servizos.

Argumenta o Goberno do Estado que o aumento do gasto militar non implica redución do gasto social, mais resulta evidente que todo recurso económico que se destinar a máis armamento será detraído das políticas sociais ou de investimentos necesarios que son

tamén política social. As outras alternativas, igualmente gravosas son o aumento da débeda ou o aumento de impostos.

O BNG defende, non só non continuar a escalada belicista, senón apostar pola vía oposta, pola desescalada e o desarmamento a nivel mundial; pola disolución da OTAN e, en todo o caso, pola saída do Estado español desta organización militar agresiva; pola retirada das bases militares estadounidenses do Estado español; pola negativa á utilización de instalacións ou recursos militares para misións ao servizo dos EUA ou da OTAN; pola retirada das tropas españolas de todas as misións internacionais que non teñan o amparo da ONU (as que están baixo mando EUA, OTAN ou UE); por rexeitar o fondo de guerra de 800 mil millóns e, evidentemente, levantar o veto á débeda para investimento social, e estabelecelo para gasto militar (xusto á inversa da proposta da UE) precisamente para permitir avanzar en calidade de vida e benestar das clases populares.

En definitiva, reclamamos ao Goberno español unha mudanza de rumbo, que desista da escalada belicista comandada por Von Der Leyen e aposte decididamente pola paz. E aínda, que fronte á ofensiva inxerencista dos Estados Unidos —aranceis incluídos— manteña unha posición de firmeza e de independencia de criterio, de rexeitamento das ameazas, da limpeza étnica e da guerra. Ese é o interese do pobo galego e das maiorías sociais do Estado español.

Por todo o exposto anteriormente, o Bloque Nacionalista Galego presenta a seguinte

Moción

«O Congreso dos Deputados insta o Goberno a:

1. Rexeitar as ameazas do Presidente dos Estados Unidos, Donal Trump, a terceiros países, particularmente a Panamá e Groenlandia (Dinamarca).
2. Condenar o anuncio de Donald Trump de tomar o control da Faixa de Gaza para a converter nun resort, após proceder á limpeza étnica co desprazamento de toda a súa poboación palestina a terceiros países, o que conformaría un crime de lesa humanidade.
3. Oporse á proposta liderada pola Presidenta da Comisión Europea, Sra. Von Der Leyen, de constituír un fondo de 800 000 millóns de euros para destinar a gastos de defensa e compra de armamento.
4. Renunciar a calquera incremento do gasto militar, que redundaría en redución dos recursos dispoñíbeis para destinar a políticas sociais ou a investimentos públicos necesarios.
5. Apostar pola vía do diálogo e a negociación para a paz e para propiciar un novo contexto de estabilidade e relacións de boa veciñanza en Europa e no mundo.
6. Renunciar á participación do Estado español na OTAN, abandonado esta alianza militar e reclamando a súa disolución.»

Madrid, a 13 de marzo de 2025.—**Néstor Rego Candamil**, Portavoz adxunto do Grupo Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia del Diputado Francesc-Marc Álvaro i Vidal, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (BNG) relativa a la posición del Gobierno español ante los anuncios intervencionistas, belicistas, anexionistas y de apoyo a la limpieza étnica de los Estados Unidos de América.

Enmienda

«3. Oponerse a la propuesta encabezada por la Presidenta de la Comisión Europea, la Sra. Von Der Leyen, de constituir un fondo de 800 000 millones de euros que se destinarán a gastos de defensa y a la compra de armamento **si conlleva recortes sociales.**

4. Renunciar a cualquier aumento del gasto militar **del estado español**, que redundaría en una reducción de los recursos disponibles para destinarlos a políticas sociales o inversiones públicas necesarias.

6. Priorizar, en lugar de la OTAN, una **estrategia de seguridad común** en el marco de la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2025.—**Francesc-Marc Álvaro Vidal**, Diputado.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar al amparo de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Regó Candamil), relativa a la posición del Gobierno español ante los anuncios intervencionistas, belicistas, anexionistas y de apoyo a la limpieza étnica de los Estados Unidos de América.

Enmienda

De modificación.

Al punto 3.

Redacción que se propone:

«3. Oponerse a la propuesta encabezada por la Presidenta de la Comisión Europea, la Sra. Von Der Leyen de constituir un fondo de 800 000 millones de euros para destinarlos a gasto militar y a la compra de armamento, y apostar por política exterior europea que priorice la paz y los derechos humanos, los derechos de los pueblos, el derecho internacional, el diálogo, la diplomacia y el multilateralismo. Una política de seguridad, sanitaria, alimentaria, industrial, comercial, digital y energética que priorice el bienestar y la autonomía europea en todos los sentidos, que son las mejores políticas de defensa para garantizar la soberanía y la autonomía estratégica de Europa.»

Motivación.

Mejora técnica.

Enmienda

De modificación.

Al punto 4.

Redacción que se propone:

«4. Renunciar a cualquier aumento del gasto militar, así como a la reducción de los recursos disponibles que deben ser destinados a políticas sociales o inversiones públicas necesarias.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 311

27 de marzo de 2025

Pág. 23

Motivación.

Mejora técnica.

Enmienda

De modificación.

Al punto 6.

Redacción que se propone:

«6. Impulsar un modelo de defensa y de seguridad europea autónomo y compartido, desvinculado de la OTAN, comprometido con la defensa de la paz, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos conforme establece la Carta de Naciones Unidas.»

Motivación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2025.—**Verónica Martínez Barbero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la posición del Gobierno español ante los anuncios intervencionistas, belicistas, anexionistas y de apoyo a la limpieza étnica de los Estados Unidos de América, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Rechazar las amenazas del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, a terceros países, particularmente a Panamá y Groenlandia (Dinamarca).
2. Condenar el anuncio de Donald Trump de tomar el control de la Franja de Gaza para convertirla en un resort, después de llevar a cabo una limpieza étnica con el desplazamiento de toda su población palestina a terceros países, lo que constituiría un crimen contra la humanidad.
3. Apostar por la vía del diálogo y la negociación para la paz y para propiciar un nuevo contexto de estabilidad y relaciones de buena vecindad en Europa y el mundo.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

cve: BOCG-15-D-311